

## **ACTA DE CIERRE DEL PROCESO ELECTORAL**

**Elección de los Representantes de los Empleados ante el Comité de Convivencia Laboral**

**Período 2026–2028**

En San José del Guaviare, a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026, siendo las 16:00 horas, se da por finalizado el proceso de elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare, para el período 2026–2028.

El presente proceso se desarrolló en cumplimiento de la normatividad vigente que regula la conformación y funcionamiento de los Comités de Convivencia Laboral en las entidades públicas, así como de lo establecido en los Comunicados Internos No. 0114 y No. 0127 de 2026, mediante los cuales se efectuó la convocatoria y se definieron las condiciones para el desarrollo de la jornada electoral.

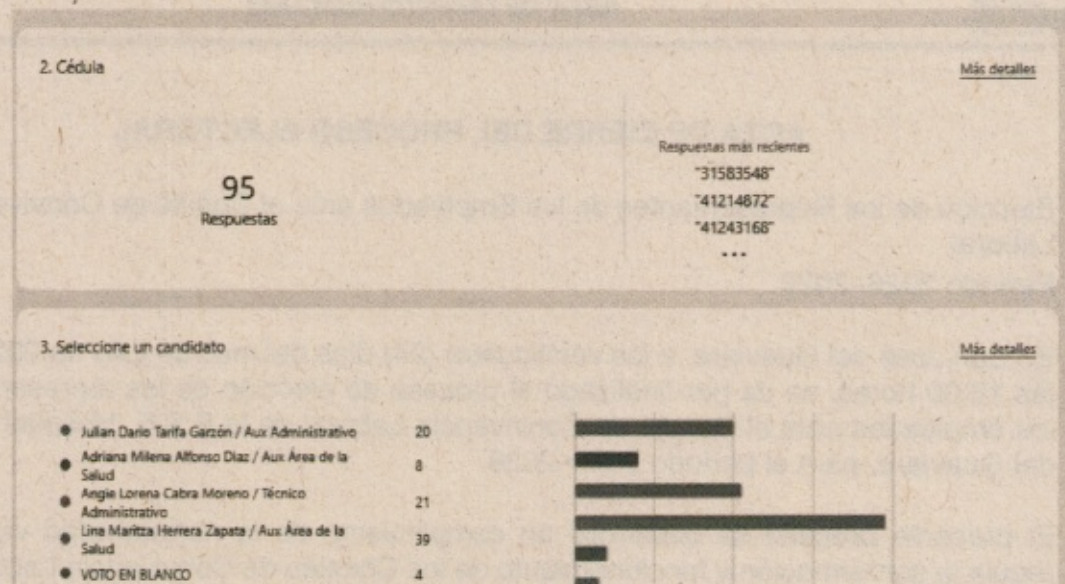
Se deja constancia de lo siguiente:

1. Que el proceso de votación se desarrolló con normalidad, garantizando los principios de transparencia, publicidad, participación, igualdad e imparcialidad.
2. Que, una vez finalizada la jornada electoral, se realizó el escrutinio de los votos emitidos para la elección de los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral.
3. Que, como resultado del escrutinio, se obtuvieron los siguientes resultados:

|                             |    |
|-----------------------------|----|
| JULIAN DARIO TARIFA GARZÓN  | 20 |
| ADRIANA MILENA ALFONSO DIAZ | 8  |
| ANGIE LORENA CABRA MORENO   | 21 |
| LINA MARITZA HERRERA ZAPATA | 39 |
| VOTO EN BLANCO              | 4  |
| VOTO NULO                   | 0  |
| TOTAL, DE VOTOS             | 95 |



**ÁREA DE TALENTO HUMANO**



4. Que, de conformidad con el resultado del escrutinio, fueron elegidos como representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral para el período 2026–2028:

**Representantes principales:**

- Lina Maritza Herrera Zapata
- Angie Lorena Cabra Moreno

**Representantes Suplentes:**

- Julian Dario Tarifa Garzón
- Adriana Milena Alfonso Diaz

5. Que durante el desarrollo del proceso electoral no se presentaron reclamaciones por parte de los participantes.
6. Que el Área de Talento Humano coordinó y acompañó el desarrollo del proceso electoral.
7. Que actuaron como jurados del proceso electoral la Jefe de la Oficina de Planeación y el Jefe de la Oficina de Calidad, quienes verificaron el adecuado desarrollo del proceso y velaron por el cumplimiento de los principios de transparencia, objetividad y legalidad.

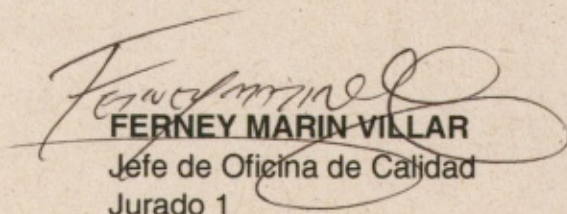




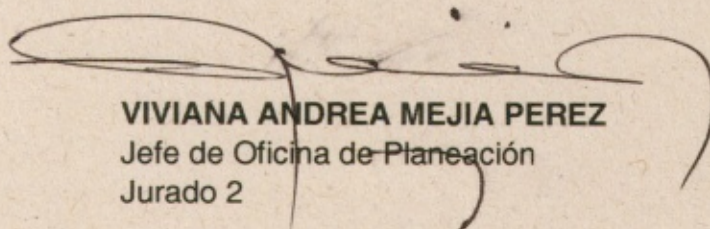
**ÁREA DE TALENTO HUMANO**

La presente acta se elabora como constancia del cierre del proceso electoral y de los resultados obtenidos, y será publicada para conocimiento de todos los servidores de la E.S.E. Hospital San José del Guaviare.

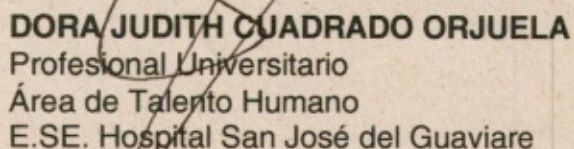
No siendo otro el objeto de la presente, se firma por quienes en ella intervienen.

  
**FERNEY MARIN VILLAR**  
Jefe de Oficina de Calidad  
Jurado 1

Nombre: Daisy Manosalva  
Cargo: Tesorera  
Testigo 1

  
**VIVIANA ANDREA MEJIA PEREZ**  
Jefe de Oficina de Planeación  
Jurado 2

Nombre: Daisy Helen Paz R  
Cargo: Auxiliar Administrativo  
Testigo 2

  
**DORA JUDITH CUADRADO ORJUELA**  
Profesional Universitario  
Área de Talento Humano  
E.S.E. Hospital San José del Guaviare





